



Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 28 NOV 2022

VISTO el expediente DPOSS CC-Nº 498/2022 del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente del visto se gestiona la Contratación Directa por adjudicación Simple por el servicio técnico de asesoramiento, inspección y supervisión de obras en ejecución o a ejecutarse por parte de esta Dirección Provincial en la ciudad de Tolhuin.

Que mediante Nota Interna Nº 2719/2022 obrante a fs. 01/02 el Gerente de Tolhuin de esta Dirección Provincial, sugiere la contratación del Maestro Mayor de Obra (M.M.O.) José Manuel IMARAY D.N.I. Nº 17.407.297 conforme a la necesidad de contar con un técnico con vasta experiencia para llevar a cabo las tareas indicadas precedentemente.

Que por Disposición DPOSS N° 531/2022 se autorizó el gasto, llamado a Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 192/2022, se aprobaron las Condiciones Generales, Clausulas Generales y Condiciones Particulares del Pedido de Cotización N° 192/2022.

Que mediante Nota de Entradas DPOSS N° 5727/2022 de fecha 02/11/2022 el M.M.O. José Manuel IMARAY D.N.I. N° 17.407.297 presentó el formulario de cotización cotizando para los meses de diciembre de 2022, enero y febrero de 2023 la suma mensual de PESOS CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL, DOSCIENTOS SETENTA Y TRES CON 70/100 CTVS (\$ 199.273,70.-) y para los meses de marzo, abril y mayo de 2023, la suma mensual de PESOS DOSCIENTOS DIECISIETE MIL, TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 49/100 CTVS (\$ 217.389,49.-), lo que asciende a la suma total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL, NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 57/100 CTVS. (\$ 1.249.989,57.-).

Que la presente contratación regirá desde la respectiva firma del Contrato de Locación de Servicios y hasta el 31 de mayo de 2023.

Que en ese orden tomó intervención el Gerente de Tolhuin y el Director Provincial de este organismo, indicando continuar con la contratación ya que cumple con lo solicitado y se ajusta a las necesidades de esta Institución.

Que mediante Informe AJU N° 376/2022, ha tomado intervención la Dirección de

.2///...



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Puget Javier
Responsable Sector Mesa de
Entrada Control y Regiero
D.P.O.S.

...///2.

Asuntos Jurídicos.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demande la presente tramitación, imputándose a la Partida Presupuestaria 3.4.9., UGG 2606UG y UGC UC2600 del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Artículo 18 Inc. k), de la Ley Provincial N° 1.015, reglamentario Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 202/2020 y Anexo I del Decreto Provincial N° 05/2022.

Que el suscripto se encuentra facultado para emitir el presente instrumento legal, conforme a las atribuciones conferidas por el Artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 4522/2019.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 192/2022 por la suma total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL, NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 57/100 CVTS (\$1.249.989,57), por el servicio técnico profesional de asesoramiento, inspección y supervisión de obras en ejecución o a ejecutarse por parte de esta Dirección Provincial en la ciudad de Tolhuin. Ello, conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple Nº 192/2022 al M.M.O. José Manuel IMARAY D.N.I. Nº 17.407.297 por el servicio enunciado en el artículo primero, para los meses de diciembre de 2022, enero y febrero de 2023 la suma mensual de PESOS CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL, DOSCIENTOS SETENTA Y TRES CON 70/100 (\$ 199.273,70.-) y para los meses de marzo, abril y mayo de 2023, la suma mensual de PESOS DOSCIENTOS DIECISIETE MIL, TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 49/100 CTVS (\$ 217.389,49.-), lo que asciende a la suma total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL, NOVECIENTOS OCHENTAY NUEVE CON 57/100 CTVS (\$ 1.249.989,57.-). Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en



Provincia de Tierra del Fuego Antártica e Isla del Atlántico Sur República Argentina





Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dpossfgov.ar

...///3.

los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.4.9., UGG 2606UG y UGC UC2600 del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 4º.-Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS Nº

1902/2.022.-

Ing Cristian PEREYRA Presidente D.P.O.S.S.